AVISO DE REMATE EN LÍNEA

Se comunica al público en general que el día **VIERNES 18 DE DICIEMBRE DEL 2026**, dentro del procedimiento coactivo Nro. **BIESS-1637-2026** se procederá al **REMATE EN LÍNEA** del bien inmueble consistente en Solar y edificación 11 manzana 2814, ubicado en la urbanización Alameda del Río, Mucho Lote 2, Macrolote 9, parroquia Pascuales Urbano (antes Tarqui). NORTE: C Publica con 6.00 metros. SUR: Limite de Etapa con 6.20 metros. ESTE: Solares 12 Al 15 con 24.32 metros. OESTE: Solar 10 con 23.07 metros. AREA TOTAL: 143.08 metros cuadrados signado con el código catastral **No. 59-2814-011-0-0-0**

Conforme se desprende del informe pericial realizado por el Ing. Ortega Ochoa Romulo Teodoro, el valor del bien inmueble es de **CIENTO ONCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 72/100 (USD $ 111.577,72)**

En el remate en línea, las o los postores entregarán, mediante depósito bancario o transferencia bancaria electrónica el 10% de la postura realizada, conforme lo dispone el artículo 301 del Código Orgánico Administrativo. Si la postura contempla el pago a plazo, se entregará el 15% de la postura realizada.

Por tratarse del **PRIMER SEÑALAMIENTO**, se admitirán posturas que en ningún caso podrán ser inferiores al **100%** del avalúo pericial efectuado de conformidad al artículo 302 del Código Orgánico Administrativo. Por lo que, se recibirán posturas desde el valor de **CIENTO ONCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 72/100 (USD $ 111.577,72).**

La plataforma informática recibirá las ofertas desde las cero horas hasta las veinticuatro horas del día señalado para el remate.

El remate se realizará como cuerpo cierto, según lo estipulado en los artículos 1745 y 1779 del Código Civil, los valores, costos y gastos que se puedan generar por transferencia de dominio, sean estos municipales, fiscales o de cualquier otra índole, las costas de la escritura y de cualesquiera otras solemnidades serán de cargo del adjudicatario, así como, el saneamiento de todas las evicciones que tenga el inmueble

Para mayor información puede obtenerla en la Dirección de Coactiva del BIESS, comunicándose con el depositario Carlos Daniel Albán Orozco al teléfono 0979635516 o con el secretario Abogado Externo Pedro Castillo Diaz al número de teléfono 0990803424 o al correo quaestio.vergara@biess.fin.ec - **f)** Ab. Daniela Bonifaz Villafuerte, Empleado Recaudador del BIESS.

Abg. Pedro Castillo Diaz
VERGARA LETAMENDI QUAESTIO IURIS S.A.S
SECRETARIO ABOGADO EXTERNO / AGENTE JUDICIAL
BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL